

EL CORREO DE CADIZ

TELÉFONO N.º 80

EDICION DE LA NOCHE

Núm. suelto 5 cént.

AÑO IV. N.º 761

Redacción, Administración e Imprenta: calle Marqués del Real Tesoro, 8

SABADO 9 DE MARZO DE 1912

Una carta del Cardenal Vives

Acompañando al Decreto que restablece en España las fiestas de San José y del Stmo. Corpus Christi (Decreto que ya publicamos y conocen nuestros lectores), ha dirigido el eminentísimo Cardenal Vives, nuestro ilustre compatriota, al Emtmo. Cardenal-Arzbispo de Toledo la siguiente carta, que publica La Lámpara del Santuario, y cuya inserción honramos nuestras columnas:

Roma, 12 Febrero 1912.
Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal-Arzbispo de Toledo.

Eminentísimo Sr. y Hermano venerabilísimo: En la Congregación de la Codificación Canónica, el Emtmo. Sr. Cardenal Genuari me ha entregado hoy el precioso Decreto que para España restablece las fiestas de San José y del Stmo. Corpus Christi como días de precepto, para que lo envíe a V. E. Reverendísima.

Grande es mi consuelo al cumplir tan devoto encargo. La Santa Sede; al suprimir algunas fiestas de precepto, dejó desde el primer día abierto la puerta para que en los pueblos o regiones donde la devoción especial aconsejase, sin peligro de generales o notables profanaciones del precepto, ni otros graves inconvenientes; pudiesen los Prelados acudir al Sumo Pontífice para que fuese conservada como de precepto tal solemnidad. España, que tanto ama a San José, y donde tan popular es la fiesta con que nuestro pueblo le venera, logra hoy ver confirmado el honoroso favor concedido por Su Santidad León XIII a nuestra amada Patria; y la solemnidad eucarística que en nuestra nación es solemnidad de solemnidades, fiesta la más popular y más devota de nuestros pueblos, se ve hoy confirmada como de precepto, recompenando de este modo el Papa de la Eucaristía, Pío X, el fervor eucarístico de los españoles, tan admirablemente manifestado al mundo en el memorable Congreso Eucarístico de Madrid.

tos establecidas en la estación de la carretera de Madrid.

También quemaron toda la documentación de cuantos felatos hay en el extradiario de la población.

De la colisión habida entre los manifestantes, la Guardia civil, la Guardia de Seguridad y los municipales resultó herido de una pedrada el teniente de Seguridad D. Ramón Fernández.

También resultaron heridos dos guardias de seguridad, dos municipales, un guardia civil y muchos ferroviarios.

Se han hecho numerosas detenciones.

De Melilla

En Sidi Musebar hubo tiroteo entre las tropas y unos ladrones que pretendían robar en unos caseríos.

Ayer se efectuó una operación, dándose la vuelta por completo al Gurugú.

Formaban las fuerzas cinco columnas con un total de 9.600 hombres.

La caballería de Alfonso XII hizo un paseo de descubierta no encontrándose al enemigo.

El paseo de todas las columnas fue muy duro, invirtiéndose en él más de diez horas.

Las tropas estaban muy contrariadas por no haber encontrado al enemigo.

El harca ha disminuido considerablemente.

Bolsa de Madrid

DEL DIA 9

(De nuestro Corresponsal)

4 0/0 Interior contado	85.10
Id. fin de mes	85.25
Cédulas del Banco Hipotecario	000.00
Amortizable 4 0/0	93.00
Id. 5 0/0	101.05
Acciones del Banco de España	449.00
Id. Compañía de Tabacos	280.00
Azucareras preferentes	47.00
Id. obligaciones	00.00
Id. ordinarias	17.00
Paris, cambio a la vista	7.70
Londres	00.00
Rio de la Plata	600.00

EL CENTENARIO

El Alcalde accidental D. Amado García Bourlié recibió hoy de Madrid el siguiente telegrama:

«Alcalde de Cádiz.

Acuerdo municipal y su telefonema son pago exagerado gustosas gestiones. Irán representaciones Gobiernos, Altas Cámaras, fiestas 19, y probablemente, Moret.

Ramón Rivas.»

Movimiento Marítimo

Buques entrados

Vapor español «Torre del Oro», de Huelva.
Latid español «San Vicente», de Tánger.
Laud español «Stm. Trinidad», de Lepe.
Balandro sueco «Bojinder VII», de Lisboa.
Vapor inglés «Ancona», de Málaga.
Vapor español «Cabo Toriñana», de Málaga.
Vapor español «Coruña», de Vigo.
Vapor español «Amalia», de Tánger.
Vapor español «José María», de Sevilla.
Vapor español «J. B. Llovera», de Tánger.

Buques despachados

Vapor sueco «Emil R. Bonasi» para Sevilla.
Vapor español «Anita» para San Fernando.
Vapor español «Torre del Oro» para Algeciras.
Vapor inglés «Ancona» para Huelva.
Vapor español «Hespérides» para Las Palmas.
Vapor español «Matias T. Bayo» para Málaga.
Vapor español «Amalia» para Ayamonte.
Vapor español «Cabo Toriñana» para Huelva.

TELEGRAMAS

El señor Presidente de la Diputación recibió anoche el siguiente telegrama:

«Senado aprobó crédito Centenario, lo saluda afectuosamente,

Rivas.»

Contestó el señor Gómez Aramburu con los siguientes telegramas:

«Presidente Consejo Ministros.

Madrid.

Aprobación definitiva crédito Centenario Cortes Sitio Cádiz entusiastamente defendido por vuestro crédito Centenario de gratitud Diputación Provincial, testimoniándosela nombre suyo y muy viva personalmente,

Juan Gómez Aramburu.»

«Segismundo Moret

Madrid.

Reitero entusiasta felicitación y gratitud por su constante desvelo logrando voto favorable crédito Centenario deseos justos Cádiz, honrándose Parlamento, siendo homenaje legisladores doceañistas.

Juan Gómez Aramburu.»

«Alcalde Cádiz

Hotel «Metrópole»

Madrid.

Correspondo afectuoso saludo suyo felicitándole triunfo Cádiz merced constante estímulo Comisión su reconocido acierto dirigiéndola.

Juan Gómez Aramburu.»

AUDIENCIA

En la Sala 1.ª se celebró el juicio de la causa por jurado instruida por el Juzgado de esta capital, contra María Pérez García.

El Tribunal de derecho lo presidió D. Antonio Espinar.

El Ministerio público estaba representado por el Sr. Teniente fiscal D. Angel de la Reguera.

La defensa de la procesada estaba a cargo del abogado señor Morales Cabe.

El Tribunal de jurado estaba constituido en la forma siguiente:

D. Manuel Negro Valdera (presidente), D. Gonzalo Noa Carretero, D. Carlos Domínguez Vázquez, D. Francisco Jurado Sánchez, D. Manuel Babuglia, Bergal, D. Joaquín Garibaldi Muñoz, D. Francisco Gallardo Mazorro, don Francisco Pérez Gutiérrez, D. Rufino Angulo Trueba, D. Francisco Larrabondo Gómez, D. Juan A. Cabello Aguilar y D. Enrique Gripoll Sáenz.

Suplentes: D. Joaquín Bustillo Pérez y D. Antonio Vázquez Pérez.

El juicio se celebró a puerta cerrada.

A las cuatro dictó el jurado veredicto de culpabilidad, retirándose el tribunal de derecho a sentenciar.

En la sala segunda se vió la causa instruida por el juzgado de Sanlúcar de Barrameda contra Julio Armentero Corpas por el delito de daños y lesiones ocasionadas por el automóvil que conducía y que es propiedad del señor marqués de Villamarta.

El Sr. Fiscal solicita se le imponga al procesado la pena de tres meses y un día de arresto mayor y al pago de los daños ocasionados; el defensor del procesado Sr. Ortiz Mérida solicitó la libre absolución de su patrocinado.

En la misma sala se vió la causa instruida por el Juzgado de Santiago de Jerez de la Frontera, contra Pedro Ferrer Gómez por el delito de infracción de la Ley de Caza.

El Sr. Fiscal solicitó se le impusiera la pena de dos meses y un día de arresto mayor, con lo que se conformó el procesado.

Defendía al procesado el abogado don Aurelio Moreno.

En la misma sala continuó a las dos y media el juicio oral de la causa instruida por el juzgado de San Miguel de Jerez de la Frontera contra Lutgardo Puerto de los Reyes.

El tribunal estaba constituido como el día anterior.

El Sr. Fiscal manifiesta a la presidencia y a solicitud del Sr. Rodríguez Piñero defensor del procesado, que los testigos no se comuniquen, por no haberse cumplido la orden dada ayer.

Ya ha empezado el reparto a ANUNCIANTES y SUSCRPTORES, del ANUARIO DE CADIZ Y SU PROVINCIA PARA 1912

Por M. JUAREZ y S. PRÓ

Oficiales de Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

De acuerdo con lo convenido y anunciado anteriormente, se hace saber a aquéllos que nada deben abonar en tanto no obren en su poder los respectivos ejemplares de la publicación dicha y mediante recibo SELLADO y FIRMADO por los Editores.

El ANUARIO DE CADIZ Y SU PROVINCIA se hallará de venta solamente en las Librerías, Centros de suscripciones y Papelerías, pudiéndose adquirir también directamente a sus Editores-propietarios, calle Isaac Peral, núm. 19, Cádiz.

Ptas. 6 Edición corriente, encuadrada en cartón. Edición de lujo, en tela, con planchas doradas.

Empieza con la prueba presentada por la acusación privada.

Juan Negro Rendón, no comparece y se dá por leída su declaración presentada en el Juzgado.

José Velo Segura, renuncia la parte acusadora su declaración.

Manuel Abalo, de 56 años, casado, tonelero, natural y vecino de Jerez de la Frontera.

Luis González García, 56 años, casado, empleado natural y vecino de Jerez de la Frontera.

Este testigo era jefe de la Guardia municipal é informa de la conducta del procesado a pregunta de la acusación.

José Santo López, renuncia su declaración.

Diego Santo Sánchez, lo mismo que el anterior.

Domingo Ruiz del Rivero, 45 años, casado, representante del Banco Hipotecario de España en Jerez de la Frontera, natural y vecino de la misma población.

Terminada la anterior prueba, empieza la de la defensa.

Antonio Navarro Guerrero, de 56 años, casado, notario, natural y vecino de Jerez de la Frontera.

Este señor, en su declaración, afirma que el Sr. Puerto fué a su casa la tarde de autos, y que al sacar un sobre para guardar un cheque de 10.000 pesetas, que le entregó, vió tener algunos billetes de 50 ó 100 pesetas, pero no de 1.000 pesetas; que al día siguiente vió al Sr. Puerto, el que le dijo que el señor Jurado le había estado aconsejando no asistiera, pues no era legal el llamamiento; que el Sr. Puerto, al cabo de varios días, fué a verle de nuevo y le dijo estaba enfermo, no tenía tranquilidad ni su familia, y que esto valía más que las 20.000 pesetas, y que incluso estaba dispuesto a repetir el pago; entonces le dijo: ¿está V. cierto haber pagado? me contestó, que segurísimo; entonces le dije que no debía, de ninguna manera, hacer eso, y entonces me dijo se alegraba oír mi opinión, pues lo mismo le había dicho el Sr. Barrón, su abogado y que esto le hacía concebir esperanzas.

El Sr. Fiscal hace preguntas al testigo sobre las conferencias realizadas con el Sr. Puerto relevándole de las contestaciones que no pudiera hacer por el secreto profesional.

Diego Rodríguez Sanchez, de 47 años casado, cochero, natural y vecino de Jerez de la Frontera.

Este manifiesta haber sido cochero del procesado hasta hace un año y medio y el que condujo al procesado a la casa banca de los Sres. Díez y Vergara y después a casa de don Antonio Navarro.

La defensa renuncia a diez testigos. Juan González Sánchez, 55 años casado, tonelero.

Dice vió a Avalos y le dijo que daba lástima ver al Sr. Puerto, estando seguro de haber entregado el dinero puesto que tenía su resguardo.

El defensor renuncia seis testigos. José López Sánchez, de 46 años, soltero, del comercio.

El defensor pregunta:

—¿Es cierto fueron a cobrarle a V. en su casa una letra de los Sres. Díez Vergara, que ya había pagado?

—Sí señor, es cierto.

Norberto Ruiz, no comparece.

Angel de la Pascua Fernández, de 41 años, casado, propietario.

—Conoce V. lo que pasó a la casa Díez Vergara y Comp.ª, con un cheque cruzado de Marcano?

—Sí señor.

Relata lo que sabe del particular.

José Marcano, de 26 años, casado y del comercio.

Dice tuvo un cheque cruzado en su poder unos seis meses, sin que en ese

tiempo nadie dijera nada, y al cabo del mismo le avisaron que no lo había pagado, y teniendo comprobantes para asegurar que así lo había hecho.

—Retiró V. su cuenta corriente de la casa Díez Vergara?

—Sí señor.

—¿Dónde la puso?

—En el Banco Comercial.

Mario Latorre, de 37 años, casado, director del Banco Comercial.

Defensor: —¿En su banco se dan los resguardos antes de cojer el dinero?

—No señor.

—¿Es costumbre hacer esto en las casas de banca?

—No señor.

—Le hace preguntas relativas al cheque cruzado del señor Marcano.

—¿Qué concepto le merece el señor Barrón?

—Excelente.

—¿Sabe V. si por aquella época había anomalías en las letras que tenían algunos comerciantes del Sr. Díez?

—Dice que algo supo pero solo de rumor público.

Acusador privado: —¿Le merece hoy el mismo crédito?

—Sí.

—¿Si a su Banco llegara una persona de confianza le daría el resguardo antes que el dinero?

—Yo creo que no se debe dar.

El Sr. Piñero pide se le permita hacer una nueva pregunta al testigo.

—Se ha dado el caso en su Banco de dar un resguardo antes de recibir el dinero?

—No señor.

Renuncia la defensa a todos los testigos que quedan, menos dos.

José Romani Creo, de 21 años, soltero, del comercio.

En Octubre de 1910 era V. dueño del establecimiento Petit-Club.

—Sí señor.

El 31 de Octubre de 1910 estuvo don José M.ª Vergara en su establecimiento?

—Sí señor.

—¿Iba el Sr. Vergara a su casino?

—No señor.

D. José María Barrón, abogado, de 65 años.

(Al entrar este señor hay gran expectación en el público, por esperarse sea importante su declaración.)

Se le ofrece una silla al testigo, aceptándola.

El Sr. Rodríguez Piñero dice que salvando el secreto profesional, desearía relatar la entrevista que tuvo con el Sr. Puerto.

El Sr. Barrón dice que Puerto le estuvo detallando los graves males de su esposa y le dijo que estaba dispuesto a venderlo todo y a quedarse en la miseria antes que verse envuelto en un proceso.

El testigo le contestó que teniendo la seguridad de haber pagado no debía por nada ni por nadie, abonar nuevamente la suma.

Las conclusiones

Reanudada la sesión el Sr. Fiscal pronuncia un discurso para mantener sus conclusiones.

Hace referencia a las pruebas y dice que éstas han sido de tal índole por una y otra parte, que antes que dejarse en las personas y en los hechos, han tratado de resucitar leyendas referentes a las personas que intervinieron en los hechos.

Dice que se ha llegado a un punto en que no se puede admitir las influencias y que va a estudiar las declaraciones más importantes.

POR TELEGRAFO

MADRID

Habla Canalejas

El Presidente recibió a los periodistas esta mañana.

Negó rotundamente cuanto se decía de próxima crisis, pero esta negación no parecía hecha tan rotundamente como otras veces que se había anunciado la salida de algún ministro.

Esta tarde pensaba el señor Canalejas asistir al Senado para contestar al señor Obispo de Jaca y al señor Maestro.

Nos anunció que mañana por la noche se celebrará Consejo de ministros.

El señor Presidente nos habló de la huelga de Inglaterra, comunicándonos que las últimas noticias recibidas eran más optimistas.

Los disturbios en Valladolid.—Lo que dice Barroso.—Noticias particulares.—5.000 manifestantes.—Heridos.

El Sr. Barroso ha dicho esta mañana que los disturbios ocurridos en Valladolid no tenían tanta importancia como se ha dicho.

Desmiente que de los tumultos hubieran resultado heridos.

Calificó de muy exageradas las informaciones que desde aquella población han enviado los corresponsales.

Desde Valladolid se reciben nuevas noticias, de las que se desprenden que los sucesos allí ocurridos han sido graves.

Se manifestaron unas 5.000 personas, que fueron frente al Ayuntamiento, en actitud poco pacífica.

La guardia dió un toque de atención, originándose gran pánico.

Los grupos se dirigieron a las afueras, quemando las casetas de los fieles.

Antigua Fundición de Campanas

Constantino de Linares, hijo y sucesor de E. Linares Pérez

Recomendada de hace muchos años en los Boletines Estadísticos especialmente en Andalucía



Aleación pura de cobre y estaño. Reunión de las rotas. Trazo matemático en toda forma de campana.

Construcción sólida y de excelentes voces ó vibraciones en toda campana. Proveedor de las Catedrales de Toledo, Córdoba, de idem; Málaga, Santander, Real Basílica de Atocha (Madrid), Santa Cruz (Madrid), Compañía de Jesús (Santander), Reverendos PP. Agustinos (Madrid), parroquia de Santa María (Cáceres), etc., etc.

Esta casa no tiene que ver nada con otras que dicen pertenecer á ella. Para todo dirijanse á la casa constructora. Pídase catálogo ó presupuesto á la casa LINARES

CARABANHEL BAJO. MADRID

Representante en Cádiz D. Francisco de A. Coballos.

Examina las del Puerto y Vergara.

Con mucha imparcialidad y discreción va separando los detalles que hay para dejar el hecho reducido á una sola diferencia: si el acusado entregó ó no las 20.000 pesetas.

Se limita al estudio de tres testigos que declararon á favor del Sr. Vergara.

Va concretando el momento en que pudo haber hecho la entrega de ese dinero y de la última que es el Sr. Ivison deduce que no efectuó la entrega.

Luego estudia si el resguardo firmado es documento de suficiente garantía aunque sea auténtico y feaciente para prevalecer contra la declaración de serios testigos y dice que no, fundándose en un antecedente del Tribunal Supremo que ha entendido lo contrario.

Pide que se dicte sentencia de conformidad con sus conclusiones.

El acusador privado

Empieza el Sr. Pemán diciendo que no quiere entrar en torneos de la palabra; no correspondará, ni se dejará influir por la atmósfera y la expectación despertada en ciertos sitios.

Empieza á estudiar el asunto, diciendo que influye no poco en esta causa la atmósfera que existe en Jerez contra la Casa de Díez Vergara, por el delito de ser casa depositaria de grandes cantidades; es una lucha de clases en una de sus manifestaciones.

Hace luego una oportuna digresión ocupándose de la diferencia que existe entre la acusación y la clemencia, mostrando la facilidad con que la opinión se inclina hacia la clemencia.

Esclarece quien es el acusador y dice que no es la casa Díez Vergara y compañía, sino el cajero de la casa.

Habla luego del derecho de don José M. Vergara para acusar y la oportunidad para ejercer ese derecho.

Dice que ha venido á acusarle retado por don Lutgardo Puerto, al plantear su defensa de un modo desdichado.

Estudia como planteó este asunto y dice que en los primeros momentos lanzó una terrible imprudencia.

Se dedica á estudiar la acusación que mantiene el cajero y dice que en la primera declaración del Sr. Puerto planteó éste un duelo á muerte, y de deshonra entre él y el cajero al asegurar que éste los contó, haciendo desaparecer toda posibilidad de tercera persona, ó toda idea de olvido de equivocación.

Planteado así por el Sr. Puerto, el Sr. Vergara debe venir aquí á sostener su honor, por eso está aquí acusando.

Entra luego en el examen del desarrollo de la causa, diciendo que no quiere entrar en maledicencias que no deben llevar á la sala porque quiere influir con ellas, porque cree que la respetabilidad de su representado no lo consiente y porque no quiere discutir honorabilidades.

Divide en tres grupos los testigos que han intervenido:

Hace un estudio de las tres declaraciones y dice que empieza á existir una convicción que se vá arraigando con el escarnio de la prueba para llegar á la absoluta certeza.

En una declaración del testigo pagador de la sociedad eléctrica, hace gran incapié el Sr. Pemán diciendo luego que si no existieran más testigos habría bastante para la plena convicción.

La declaración de Zoción que es algo nebulosa, la estudia muy detenidamente el Sr. Pemán para deducir de acuerdo con el Fiscal que es también contraria al acusado.

Dice que no hay más testigos presenciales; que si los hubiesen allí hubieran ido á declarar y por consiguiente todos los testigos presenciales son contrarios al acuerdo.

Examina las declaraciones de dos testigos más, extendiéndose en declaraciones para declarar su nulidad.

Pasa á estudiar el segundo grupo de testigos que van á probar por hechos posteriores la certeza de la convicción que el primer grupo ha traído ya.

Deduce como prueba en contra, el no haber querido el Sr. Puerto presenciar el arqueo á que fué invitado, esperando

única que entonces le quedaba para demostrar su inocencia y dice que el no quedarse es porque tiene la certeza de que van á faltar del arqueo las 20.000 pesetas.

Examina luego que ocupación tenía el Sr. Puerto tan urgente que le impidiera presenciar el arqueo.

Dice que iba á buscar el material de incendio antes de que las campanas lo anunciara.

Sigue estudiando lo que aquél día y el siguiente fué ocupación principal del Sr. Puerto; habla de estar citado con el jefe de la guardia para declarar á la mañana siguiente y no acude pareciendo natural que fuera para saber si quería nuevas noticias.

Examina el tercer grupo de testigos que son los que forman atmósfera.

Habla de lo que se ha indicado respecto á su representado señor Vergara y dice que él en uso de su perfecto derecho podía también llevar á la sala antecedentes que hicieran atmósfera contraria que perjudicará al acusado, pero no quiere descender á este examen, ni á este medio de acusación porque quiere mantenerse dentro de las pruebas y no recoger aires y voceros del arroyo, lo cual no es muy noble.

Dice que la defensa del señor Puerto no ha trido un sólo testigo de prueba verdad, es decir, presencial. En cambio, trae 32 testigos de esos que sólo sirven para demostrar que no hay base para la defensa y tiene que valerse de pruebas de antecedencia.

Afirma que todos esos testigos no tienen más objeto que demostrar frecuentes equivocaciones en las operaciones de la casa Díez Vergara y dice el Sr. Pemán que acogerse á eso es des conocer lo que pasa en el Banco de España y en todas las casas de comercio.

Lo único conseguido con esto es asegurar que en la casa Díez Vergara se sufren muy pocas equivocaciones, porque después de tanto buscar con empeño, sólo han podido quedar un par de ellos.

Dice que el dinero es muy asustadizo y que si fuera cierta esa atmósfera, el Sr. Puerto no tendría allí depósitos.

Asegura que las declaraciones han sido de personas que solo la casa Díez Vergara por la pintura exterior, pero que no ha venido uno que conociera el estado de caja ni que haya dicho que ha retirado su capital de la casa y seguramente si los hubiera la defensa los hubiera utilizado.

Examina luego la prueba documental, estimándola de escaso interés.

Basándose en estas pruebas dice, Puerto ofreció la entrega de 20.000 pesetas y recibió el resguardo; pero no las entregó, de lo que deduce que hubo engaño.

Previéndose á lo que pueda decir la defensa, se ocupa en ir destruyendo toda la legalidad que quiera darle á la posesión del resguardo.

Aunque este resguardo es legal y auténtico y acreditada una operación, el resguardo fué obtenido con engaño, luego su posesión constituye una estafa.

El resguardo, en este caso, no es más que la prueba del delito cometido.

Da lectura á sentencia del Tribunal Supremo en la que se castigó por estafador al poseedor de un documento firmado.

Dice que la estafa existe, precisamente, porque tiene en su poder un resguardo que acredita una operación comercial que no ha realizado.

Lee otras varias sentencias en casos parecidos, entre ellos uno del Banco de España.

Termina el Sr. Pemán su informe manteniendo la petición que hacía en sus conclusiones y variando tan solo uno de los artículos en que la fundamentaba.

Se suspendió la vista á las seis y veinte para continuar esta noche á las nueve en que se reanudará hablando el defensor Sr. Rodríguez Piñero.

Señalamientos para el lunes:

Sala 1.ª.—No hay señalamiento.

Sala 2.ª.—Sanlúcar.—Lesiones.— Enrique Montes Girón.—Abogado, señor Portela.—Procurador, señor Meléndez.
—Olvera.—Infidelidad, custodia de documentos y hurto.—Juan Aguilar González.—Abogado, Sr. Portela.—Procurador, Sr. Inchaústegu.

La Catedral de Cádiz

Hemos tenido el gusto de ver un interesante folleto titulado la *Catedral de Cádiz*, escrito por don Pelayo Quintero y Alvarez y editado en los talleres de don Manuel Alvarez.

Es una ligera descripción, así la titula el autor, de la Catedral de esta ciudad y á una gran cantidad de datos muy curiosos acompaña también varias fotografías: con estas el altar mayor, fachada de la Catedral, proyecto para la fachada, que no llegó á ejecutarse, la custodia o jival, la cruz procesional, la verja del coro y la sillería del mismo.

El folleto, como decimos, tiene muy interesantes datos, descripción de las capillas y un estado de los caudales reunidos desde 1722 á 1769 para llevar á cabo las obras.

Termina la obra con una breve, pero también completa descripción de la Catedral, en idioma inglés.

La tirada del folleto ha sido muy pequeña, solo cien ejemplares.

Felicitemos á su autor por este trabajo.

“EL CORREO DE CADIZ”

se vende en Madrid en el

kiosko de «El Debate» frente

á las Calatravas

NOTICIAS

Libramientos

Se han puesto al pago los siguientes, en la Tesorería de Hacienda de esta provincia:

D. Cipriano Viniestra, 7.411.—D. José Benítez, 18.968'98.—D. José Repeto, 2.421'01.—D. Jerónimo Gómez, 1.749'32.—D. Mariano y D. Manuel Jiménez, 1.467'77.—Sr. Depositario Pagador, 5.504 pesetas.

Exámenes

Continuaron esta mañana en la Capitanía de Puerto los exámenes para piloto de la Marina Mercante.

Fueron aprobados los siguientes señores:

D. Francisco Amiguéti Devousa.
D. Pedro Larras Rodríguez.
D. Isidro Romero Ruiz.
D. Luis Antonio Carlos de Iturrarón.
D. Manuel Miranda Benítez.

El lunes próximo empezarán los exámenes para capitanes.

Candelabros

En el escaparate del salón de instrumentos de música y pianos del señor Parodi, sita en la calle Novena, se encuentran expuestos dos artísticos candelabros que nuestro respetable vecino don Enrique Villaverde ha donado á la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, para exorno del paso de dicha milagrosa imagen que saldrá en procesión el próximo Jueves Santo.

Dichos candelabros han sido confeccionado por el notable artífice don Joaquín González Arriete.

Los Servitas

La V. O. T. de Servitas de María Santísima de los Dolores, establecida en la iglesia parroquial de San Lorenzo, celebrará en el presente año la fiesta de su Santísima Titular con un solemne Septenario que dará principio el día 23 de Marzo á las siete y media de la tarde, cuyas pláticas, así como el pater nigrino en la fiesta principal estarán á cargo del M. I. Sr. Dr. D. Leonardo Fernández y Galindo, canónigo Magistral de esta Santa Iglesia Catedral.

Enhorabuena

Se ha recibido en esta Facultad el título de Licenciado en Medicina y Cirujía a favor del joven é ilustrado galeno D. Alonso González Rojas, el cual recibió después de su brillante examen un sin fin de felicitaciones de los catedráticos que formaron su tribunal señores Rucafuél, Mareco y Gimeno y de manos del primero, presidente del mismo, la honrosa calificación de Sobresaliente, siéndonos sumamente grato, aprovechando esta ocasión para reiterar al mencionado joven nuestra cordial enhorabuena.

El próximo Congreso Eucarístico

Bajo la dirección del excelentísimo señor Obispo de Madrid-Alcalá, y de acuerdo con el Comité permanente de los Congresos Eucarísticos internacionales, el Centro Eucarístico de España ha comenzado los trabajos preparatorios para organizar la Sección española en el Congreso que se verificará en Viena durante el mes de septiembre próximo.

Almacén al por Mayor

DE

Joyería, Relojería y Platería

A. FEDERICO SIERRA, SUCESOR DE CHIARA.—MALAGA

La casa con mejor surtido en España y precios más reducidos. —Competencia á los almacenes de Madrid y Barcelona. PIDANSE CATALOGOS Y NOTAS DE PRECIOS

En breve se publicarán los trabajos practicados, y además, nos noticias referentes á los programas y cuestionarios de dicho Congreso.

Restos

Se ha pedido autorización para trasladar desde el Cementerio de Jerez al de Cádiz, los restos del señor don Segundo Martínez López (q. e. p. d.)

R. I. P.

En el Hospital civil ha fallecido la albergada D.ª Matilde Llovet y Bueno

Comisión Mixta

El lunes á las dos de la tarde celebrará sesión la Comisión Mixta de Reclutamiento.

Al Puerto

En el tren correo, y para asistir á la gira organizada en su honor, marchó esta mañana al Puerto de Santa María el señor gobernador civil, acompañado del señor González Junguitas.

Sindicatos de Ultramarinos

Turno de los establecimientos de Ultramarinos que quedan abiertos el domingo 10 de Marzo.

Conde Orelli 6, Enrique de las Marinas 9, Santa Inés 2, San Miguel 7, Diego Arias 10, Segismundo Moret 1, San Bernardo 35, San Leandro 18, Libertad 16, Paz 10, Isaac Peral 36, Prin 18, San Juan de Dios 2, Isabel II 16, Santo Domingo 24, Torno Santa María 11, San José.—«Nueva Alianza» y «Campo Eliseo».

«La Conchita»

San Severiano.—«La Conchita»

Programa

Hé aquí el que ejecutará la banda de música del Regimiento Infantería de Pavia núm. 48, en el Parque Genovés de quince á diez y siete, mañana domingo:

«La Alhambra» (Marcha Arabe).—Laporta.
«Leichte Cavallerie» (Overtura).—Supplé.
«Manon Lescant» (Fantasía).—Masenet.
«La Revoltosa» (Fantasía).—R. Chapt.
«Los Cocineros Patrióticos» (Paso doble).—F. Soler.

Iglesia de San Francisco

En esta iglesia se celebrará el Septenario de San José con la solemnidad de todos los años, costado por donativos voluntarios de personas devotas, por este orden:

Día 13 de Marzo: Por la mañana, á las ocho y media, Misa cantada en el altar del Santo, y por la tarde, á las siete y media, rezo de la Corona Seráfica, ejercicio, sermón y cánticos.

El día 19, fiesta del Patriarca, á las ocho y media, Comunión general, y por la tarde, conclusión del Septenario. Los sermones están á cargo del padre Fray Angel Ortega.

Estudiante distinguido

Aun cuando en nuestro número de ayer dimos la noticia del resultado de los exámenes de Piloto sufridos por el aprovechado joven D. Leopoldo Renshaw y González de Mesa, sobrino de nuestro estimado amigo y colaborador, D. Benjamín, nos complacemos, después de habernos informado más detalladamente, hacer constar, por justicia, que de los examinados de Piloto, fué el que más llegó á distinguirse en todos los ejercicios, habiendo hecho, en fin, unos exámenes extraordinarios que le valieron la felicitación de los jueces del Tribunal.

Nosotros por nuestra parte le damos una vez más nuestra enhorabuena, haciéndola extensiva á su familia, y en particular á su distinguido tío don Benjamín.

Para los próximos exámenes de capitán que se verificarán en la semana entrante, le auguramos nuevos éxitos, dadas las facultades intelectuales y cultura que al referido joven adornan.

Dependencia Mercantil

Esta Asociación celebrará Junta general extraordinaria, á las 14 horas del día 10, para dar cumplimiento á lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 65 del Reglamento.

Lo que por la presente se comunica á los compañeros asociados, rogándoles encarecidamente su más puntual asistencia.

Viajes particulares á Andalucía

Estamos en la época clásica de los viajes á Andalucía. Actualmente, muchos extranjeros pasan los Pirineos atraídos por las bellezas naturales y los tesoros artísticos reunidos en esa tierra de alegría y de sol que es Andalu-

lucía, región cantada por los poetas, exaltada por los pintores y amada de todos los que han recorrido sus ciudades típicas y sus campiñas perfumadas, y admirado sus alcázares árabes y sus monumentos maravillosos, recuerdo vivo de viejas y esplendorosas civilizaciones.

Y si añadimos á los encantos naturales de toda excursión á Andalucía el atractivo de las fiestas sevillanas, tendremos una de las más interesantes excursiones que puedan ser hechas en el mundo entero.

Para facilitar estos viajes hemos redactado un programa tipo, incluyendo en él todas las poblaciones dignas de ser visitadas, y calculando la duración de las estancias en cada una de ellas con arreglo á su importancia artística y á los atractivos de todo orden.

PROGRAMA

Día 1.º Salida de Madrid á las 20 y 30, para Córdoba.

Día 2.º Llegada á Córdoba por la mañana. Estancia. Por la tarde, excursión en coche á la Huerta de los Arcos.

Día 3.º Salida por la mañana para Sevilla, donde se llega para almorzar. Instalación. Estancia en Sevilla.

Días 4.º, 5.º y 6.º Continuación de la estancia en Sevilla.

Día 7.º Salida por la mañana para Cádiz. Estancia en Cádiz.

Día 8.º En automóvil desde Cádiz á Algeciras.

Día 9.º Salida para Gibraltar y Tánger, donde se llega para almorzar. Estancia.

Día 10. Continuación de la estancia en Tánger.

Día 11. Regreso á Gibraltar. Estancia.

Día 12. Salida de Gibraltar para Ronda, donde se llegará para almorzar.

Día 13. Salida de Ronda por la mañana para Málaga. Almorzo en Bobadilla. Llegada á Málaga á las 14.15. Estancia.

Día 14. Estancia en Málaga. Paseo en coche á la Caleta. Por la tarde, excursión á Vélez Málaga.

Día 15. En Málaga. Salida á las 18 para Granada. Comida en Bobadilla. Llegada á Granada por la noche.

Día 16 y 17. Estancia en Granada.

Día 18. Continuación en Granada. Salida para Madrid: 20.30, vía Baeza; 16.10, vía Bobadilla.

Día 19. Llegada á Madrid á las 9.05.

Precio del billete desde Madrid, 550 Pesetas

En este precio van incluidos todos los gastos de viajes transporte en ferrocarril, en automóvil, en vapor en primera clase; estancia en los mejores hoteles de cada población; las propinas; el transporte desde las estaciones á los hoteles y viceversa; las excursiones; las compras, en ruta.

Para toda clase de informes, dirigirse á Servicios de Turismo y Viajes de La Correspondencia de España, Arsenal, 1.—Madrid.

VACUNA ANTITIFICA

SUERO ANTITIFOIDEO

Farmacia HÖHR.

Datos astronómicos

DEL DIA 10

Salé el sol á las 6.44.
Pónese á las 6.28.
Sale la luna á las 1.17.
Pónese la luna á las 10.36.

MARRAS DEL DIA 10

Bajamar á las 1.2 de la madrugada.
Pleamar á las 7.7 de la mañana.
Sajamar á las 1.30 de la tarde.
Pleamar á las 7.36 de la noche.

Vapores

AL PUERTO DE SANTA MARIA

EL DIA 10

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.
7.00 de la mañ. 8.00 de la mañana
9.00 de la id. 4.00 de la tarde.
00.00 de la tarde. 0.00 de la idem.

EL DIA 11

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.
7.15 de la mañ. 8.15 de la mañana
9.30 de la id. 4.15 de la tarde.
00.00 de la tarde. 00.00 de la idem.

Imprenta de EL CORREO DE CADIZ